



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Secretaría



TABASCO



Teapa, Tabasco, a 13 de enero de 2026

No. de Oficio: SA/010.01/2026

Asunto: Copia certificada de Acta de Cabildo
y Miscelánea Fiscal 2026, firmada

Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita
Director de Finanzas
P r e s e n t e.

En seguimiento a su oficio DFM/0006.01/2026 de fecha 5 de enero de 2026, dirigido al conocimiento del H. Cabildo, adjunto al presente copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Cinco de fecha 12 de enero de 2026, en la que por ACUERDO AE.35.02/12/01/2026 se aprueba la Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, de Teapa, Tabasco; asimismo, aprovecho comunicarle que en esta misma fecha se ha enviado a su número de celular vía WhatsApp en formato PDF digital la referida resolución debidamente firmada por los miembros del Ayuntamiento, para los efectos conducentes a que haya lugar, misma que será remitida al Periódico Oficial para su publicación y debida observancia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 77 y 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Lic. Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



C. c. p. Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
Archivo.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Cinco del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (14:03) catorce horas con tres minutos del día (12) doce del mes de enero del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada



2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (14:05) catorce horas con cinco minutos del día (12) doce del mes de enero del año (2026) dos mil veintiséis, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. -----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, de Teapa, Tabasco, en atención al oficio DFM/0006.01/2026 de fecha 5 de enero de 2026, signado por el Director de Finanzas. -----
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, para el periodo del año 2026, a propuesta del Presidente Municipal. -----
- V. Clausura de la sesión.-----

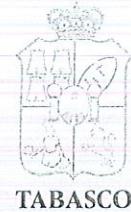






Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: por desahogado el **primer** punto del orden del día, acto seguido solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoritas regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.35.01/12/01/2026.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención)**, el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Cinco del día (12) doce del mes de enero del año (2026) dos mil veintiséis, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Cuatro del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 30 de diciembre de 2025, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*--

2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el tercer punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, de Teapa, Tabasco, en atención al oficio DFM/0006.01/2026 de fecha 5 de enero de 2026, signado por el Director de Finanzas.

Presidente Municipal: Honorable Ayuntamiento que presido, presento a ustedes el proyecto de Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, elaborado por el Director de Finanzas Municipal, como un programa de incentivos fiscales que tiene como objetivo la implementación de beneficios en materia fiscal para todas las personas residentes en el Municipio de Teapa o de paso por el territorio o que realicen actos de comercio, industrial o de servicios, cuyas fuentes, efectos o unidades económicas se localicen dentro del mismo, con estos estímulos estaríamos apoyando a nuestros contribuyentes y a incentivar la economía local; no obstante, y con el objetivo de que este H. Cabildo cuente con un panorama más amplio sobre el alcance de este programa y pueda pronunciarse al respecto, solicito al Secretario del Ayuntamiento que haga pasar a este recinto al Director de Finanzas, a fin de que presente y exponga la aludida Miscelánea.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Secretario del Ayuntamiento: Cumplida su encomienda señor Presidente.

Presidente Municipal: ciudadano Director de Finanzas, proceda a explicarnos los términos y condiciones en que operaría la Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio.

Director de Finanzas: El licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, proyectó y explicó al regidor y a las regidoras la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, mencionando que se trata de un programa de incentivos fiscales más enfocado a contribuyentes con







Teapa



adeudos de ejercicios fiscales anteriores en el pago de contribuciones como impuesto predial, asimismo, se establecen estímulos en materia de créditos fiscales, derechos y aprovechamientos por actividades comerciales, los requisitos a cubrir para acceder a los beneficios, los periodos a considerar, los porcentajes que aplican, entre otros rubros, con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre del presente año.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano director. Se declara suficientemente discutido este punto. Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoritas regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.35.02/12/01/2026.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Cinco del día (12) doce del mes de enero**

2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

del año (2026) dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción III, 47 y 52, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026, aprueban la Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, de Teapa, Tabasco, con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites correspondientes a efecto de que sea publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su debida observancia.

Presidente Municipal: señor Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el cuarto punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, para el periodo del año 2026, a propuesta del Presidente Municipal.

Presidente Municipal: Compañeras regidoras, a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 38, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el cual señala que el ayuntamiento celebrará sesiones cuantas veces sea necesario para el oportuno despacho de los negocios de su competencia, cuando menos una vez al mes, propongo el calendario de sesiones ordinarias de cabildo para este año; también con la finalidad de que las dependencias o, en su caso, las Comisiones Edilicias puedan remitir a la Secretaría del Ayuntamiento en tiempo y forma los asuntos que necesitan ser sometidos a la aprobación del Cabildo, debiendo publicarse tanto en el periódico oficial como en la página de transparencia del municipio, para su debida observancia. Si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

2026
año de
Margarita
Maza





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto. Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el Calendario de Sesiones Ordinarias, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoritas regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para este año, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.35.03/12/01/2026.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Treinta y Cinco del día (12) doce del mes de enero del año (2026) dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38, primer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, para el periodo del año 2026, para quedar de la siguiente manera:**

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO 2026

MES	PERIODO
Enero	Entre el 28 y 30
Febrero	Entre el 25 y 27
Marzo	Entre el 27 y 31







Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

	(excepto 28 y 29)
Abril	Entre el 28 y 30
Mayo	Entre el 26 y 29
Junio	Entre el 26 y 30 (excepto 27 y 28)
Julio	Entre el 29 y 31
Agosto	Entre el 27 y 31 (excepto 29 y 30)
Septiembre	Entre el 28 y 30
Octubre	Entre el 28 y 30
Noviembre	Entre el 26 y 30 (excepto 28 y 29)
Diciembre	Entre el 24 y 31 (excepto 25, 26 y 27)

En consecuencia, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción III, 38, 39 fracción I, 47 fracción I y 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 26 fracción I y 49 fracción I, del Reglamento del Honorable Cabildo, del Municipio de Teapa, Tabasco, se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página de transparencia del municipio, para su debida observancia, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites correspondientes a que haya lugar.

Las o los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán remitir el asunto a tratar con la documentación soporte con 72 horas de anticipación al inicio del periodo calendarizado a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que sea considerado en la sesión correspondiente.

El presente calendario podrá ser modificado a propuesta de algún miembro del Cabildo y aprobado por la mayoría de los regidores presentes.

Presidente Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, proceda con el siguiente punto del orden del día.







Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Secretario del Ayuntamiento: como quinto y último punto del orden del día tenemos la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (14:39) catorce horas con treinta y nueve minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Sesión de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora

Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora

Irene de la Cruz Carrasco
Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora

Maria del Carmen López Rivera
María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora

Manuel Llergo Díaz
Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



Hoja de firmas del Acta Número Treinta y Cinco de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 12 de enero de 2026.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Secretaría



TABASCO

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO (2024 – 2027). -----
----- CERTIFICA -----**

Que el presente documento en copias fotostáticas, constante de (9) nueve páginas tamaño carta, escritas por una sola de sus caras, numeradas de la página 1 a la página 9, son fiel y exacta reproducción de sus originales que tuve a la vista; corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Treinta y Cinco de fecha 12 de enero de 2026, contiene el ACUERDO AE.35.02/12/01/2026, por el que se aprobó la Resolución Miscelánea Fiscal Municipal para el Ejercicio 2026, de Teapa, Tabasco; que obra en los archivos de Actas de Cabildo de esta Secretaría.

Con fundamento en los artículos 77, 78, fracción XV, y 97 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se expide para los efectos legales a que haya lugar; -

----- DOY FE.

**LIC. MANUEL LLERGO DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Teapa**



H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027

SECRETARÍA



2026
año de
**Margarita
Maza**